

El Defensor cuestiona que un contratado dirija un centro de salud

Ante la imposibilidad de encontrar un director entre la plantilla fija de Burguete, Salud designó a un contratado

I.S.Pamplona

El Defensor del Pueblo, Javier Enériz, ha cuestionado que la dirección del equipo de Atención Primaria de Auritz-Burguete se haya encomendado a un contratado administrativo. Responde a una queja formulada por el sindicato AFAPNA ya que Salud, ante la imposibilidad de encontrar un director entre la plantilla del citado equipo, encomendó las tareas de dirección a una contratada administrativa.

Para AFAPNA “el nombramiento no había seguido el procedimiento legalmente establecido”.

En su informe, el Defensor del Pueblo ha recomendado a Salud que, a la mayor brevedad posible, proceda a cubrir la jefatura en forma legal, con personal de plantilla de la Administración de la Comunidad foral y a través del correspondiente procedimiento regido por los principios de mérito y capacidad ya que no se trata de “un puesto de libre designación”.

“Situación de necesidad”

De acuerdo a la normativa vigente que cita el Defensor, la jefatura de director del Equipo de Atención Primaria de Burguete



Calle principal de Burguete. DN

debería haber recaído en personal de plantilla.

Desde Salud se explicó que tras el cese del anterior director del equipo de Atención primaria de Burguete, José Antonio Pérez Marco, no se ha realizado nombramiento alguno, sino que lo que se procedió es a autorizar el abono de productividad variable a la persona que actualmente realiza las funciones propias de la encomienda.

Asegura, que tal encomienda responde a lo que podría denominarse una “situación de necesidad”, ante la imposibilidad de designar a ningún funcionario para el puesto, una vez que cesó el anterior titular, y lo preciso de que alguien ejerciera las funciones”. Sin embargo, el Defensor entiende que se debe poner fin a esta situación.